

## Acta N° 63-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Lectura y aprobación del Acta N° 53-2013, 54-2013, 55-2013
  - IV. Lectura de correspondencia
    - AI-112-10-2013, Informe Viaje Panamá
    - DGT-053-10-2013, Solicitud autorización torneos de pesca deportiva
    - COSEVRI-02-013, Solicitud ampliación plazo
  - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
  - VI. Informes y Mociones de Directores
  - VII. Audiencia
    - Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce, presentación Plan Operativo
  - VIII. Seguimiento de Acuerdos
    - AJDIP/345-2013 Licencias nuevas, DGT-034-10-2013
  - IX. Asuntos Varios
  - X. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez**                      **Presidente**

#### I. ARTICULO I

##### Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Edgar Guzmán Matarrita</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
<b>Lic. Guillermo Ramírez Gatjens</b>	<b>Jefe Secretaría Técnica</b>

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Anita Mc Donald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>

**I. ARTICULO I**  
**Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**II. ARTICULO II**  
**Lectura y aprobación de las Actas N°. 53-2013, 54-2013 y 55-2013**

**- Aprobación Acta N°. 53-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 53-2013, celebrada el día viernes veinte de setiembre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-402-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 53-2013, celebrada el día viernes 20 de setiembre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de Ordinaria N°. 53-2013, celebrada el día viernes 20 de setiembre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 53-2013:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**- Aprobación Acta N°. 54-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2013, celebrada el día viernes veintisiete de setiembre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-403-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2013, celebrada el día viernes 27 de setiembre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de Ordinaria N°. 54-2013, celebrada el día viernes 27 de setiembre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 54-2013:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Aprobación Acta N°. 55-2013**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 55-2013, celebrada el día viernes cuatro de octubre de dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-404-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 55-2013, celebrada el día viernes 04 de octubre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de Ordinaria N°. 55-2013, celebrada el día viernes 04 de octubre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 55-2013:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**III. ARTICULO III**

**Lectura de correspondencia**

- **Oficio N°. AI-112-10-2013, Informe Viaje Panamá**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N°. AI-112-10-2013, el cual contiene el Informe del Viaje a Panamá, realizado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno y la Sra. María Arroyo Sánchez, Auditora Asistente.

Manifiesta que por cualquier mención como tal el Informe estará en la Secretaria.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta a esta Junta Directiva su agradecimiento por haberles permitido participar en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI 2013, realizado en ciudad de Panamá, ya que esto les permite actualizarse en temas relacionados en materia de Auditoría y este tipo de Congreso nos permite hacer una evaluación de país para ver como estamos en materia de Auditorías y Costa Rica es un país vanguardista en el tema de Auditoría.

El Lic. Dobles Ramírez, comento que esta Junta Directiva se interesa en que los funcionarios de la Institución reciban capacitaciones.

- **Oficio N°. DGT-053-10-2013, Solicitud autorización torneos de pesca deportiva**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N°. DGT-053-10-2013, remitido por el Lic. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual remite para

conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la realización de los siguientes Torneos de Pesca Deportiva:

- i- WBS Angler Championship, a celebrarse del 04 al 07 de diciembre de 2013.
- ii- Los Sueños Triple Crown
  - ii.1.- Leg I: Del 22 al 25 de enero de 2014
  - ii.2.- Leg II: Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2014
  - ii.3.- Leg III: Del 12 al 15 de marzo de 2014
- iii- WBS Team Championship, del 26 al 29 de marzo de 2014.

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que esta solicitud de aprobación de Torneos de Pesca Deportiva, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística desconoce de esta petición y que considera que debe ser remitido a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, para que sean analizados y remitir el criterio correspondiente.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que considera conveniente que la dicha Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística valore en su recomendación, la utilización de carnada limpia en las mejores condiciones, que eviten la contaminación del medio ambiente y las especies objeto de ésta pesquería, así como la posible participación del SENASA en ese sentido.

El Lic. Dobles Ramírez, comenta que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, al emitir su criterio, debe tener presente los períodos de veda de captura del recurso balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-405-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio DGT-053-10-2013, remitido por el Lic. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la realización de los siguientes Torneos de Pesca Deportiva:
  - iv- WBS Angler Championship, a celebrarse del 04 al 07 de diciembre de 2013.
  - v- Los Sueños Triple Crown
    - ii.1.- Leg I: Del 22 al 25 de enero de 2014
    - ii.2.- Leg II: Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2014
    - ii.3.- Leg III: Del 12 al 15 de marzo de 2014
  - vi- WBS Team Championship, del 26 al 29 de marzo de 2014.
- 2- Señala el Lic. Porrás Porrás, que dicha solicitud se presenta a instancias de la Licda. Kathy Chaves, Directora Administrativa de Los Sueños Resort and Marina.
- 3- Que habiéndose conocido y analizado el oficio supra, consideran los Sres. Directores que de previo a resolver en definitiva, se requeriría la recomendación asesora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, de conformidad con el espíritu que motivó la creación de esa Comisión Asesora, por parte de la Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar el oficio DGT-053-10-2013, remitido por el Lic. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, para el conocimiento, revisión y recomendación ante la Junta Directiva, por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, sobre los Torneos de Pesca Deportiva que en él se detallan.

- 2- Requerir a dicha Comisión Asesora valore en su recomendación, la utilización de carnada limpia en las mejores condiciones, que eviten la contaminación del medio ambiente y las especies objeto de ésta pesquería, así como la posible participación del SENASA en ese sentido.
- 3- De igual manera deberá tenerse presente, la observancia de los períodos de veda de captura del recurso balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N°. COSEVRI-02-013, Solicitud ampliación plazo**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N°. COSEVRI-02-013, suscrito por las Señoras Dixie Jones Grainger y Ana Lorena Salas Araya, miembros de la Comisión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, mediante el cual manifiestan que se encuentran mejorando la herramienta de valoración del riesgo de la Institución, con la participación de otros departamentos, lo cual esperan les permita, abordar próximamente el proceso de valoración del riesgo del INCOPECA para el 2014, en forma óptima, razón por la cual solicitan a esta Junta Directiva una prórroga para el levantamiento de la matriz de identificación de la valoración del riesgo y su respectiva presentación, tal y como lo establece el Acuerdo AJDIP/330-2013, ello para mediados de diciembre próximo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-406-2013

Considerando

- 1- Se da lectura al oficio COSEVRI-02-013, suscrito por las Señoras Dixie Jones Grainger y Ana Lorena Salas Araya, miembros de la Comisión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo por medio del cual manifiestan que se encuentran mejorando la herramienta de valoración del riesgo de la Institución, con la participación de otros departamentos, lo cual esperan les permita, abordar próximamente el proceso de valoración del riesgo del INCOPECA para el 2014, en forma óptima.
- 2- Que tienen programado trabajar en la última etapa de la prueba de dicha herramienta el 12 de noviembre, y es a partir de esa fecha cuando los Directores con sus respectivos subordinados, se abocarán a trabajar en las matrices para la definición de los riesgos específicos de la Institución para el próximo año.
- 3- Que en vista del avance del presente proceso, solicitan a la Junta Directiva, una prórroga para el levantamiento de la matriz de identificación de la valoración del riesgo y su respectiva presentación, tal y como lo establece el Acuerdo AJDIP/330-2013, ello para mediados de diciembre próximo.
- 4- Leído el oficio supra, consideran los Sres. Directores que resulta procedente atender positivamente la solicitud planteada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Acoger la solicitud presentada por las Señoras Dixie Jones Grainger y Ana Lorena Salas Araya, miembros de la Comisión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, para la presentación ante la Junta Directiva de la matriz de identificación de la valoración del riesgo, en la sesión del viernes 13 de diciembre próximo.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º NNP-153-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º NNP-153-2013, suscrito por el Sr. Marco Acosta Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje, por medio del cual y haciendo referencia al 1er Torneo de Pesca Responsable, a celebrarse en la ciudad de Puntarenas el día 23 de noviembre de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, en las instalaciones del Resort y Club Náutico Puerto Azul; mismo que está siendo organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje. Solicitan se apruebe, por una única vez, un permiso de pesca deportiva y turística temporal para el 23 de noviembre, a los participantes del Torneo, por un monto de US\$5.00. De igual manera, solicitan la presencia de Inspectores del INCOPECA los días 22 y 23 de noviembre, a efecto de proceder a la cancelación de los US\$5.00 y las respectivas entregas de los carnés correspondientes, así como la supervisión e inspección del caso.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta que le preocupa el tema, ya que la tarifa ya establece un monto de \$15 y que esa tarifa tiene un respaldo técnico y presupuestario y en estos casos la Junta Directiva debería establecer un procedimiento de una tarifa especial para los torneos de pesca, diferenciada con la tarifa que ya está regulada y publicada.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, comenta que es una actividad en la que los compañeros del INA han realizado un gran esfuerzo y que la provincia será muy beneficiada por la actividad y que considera que se podría hacer una excepción por esta única vez en el monto de la tarifa.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que la Junta Directiva establezca una tarifa diferenciada por la participación en Torneos de Pesca Deportiva de un día de duración.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-407-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio NNP-153-2013, suscrito por el MSc. Marco Acosta Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje, por medio del cual y haciendo referencia al 1er Torneo de Pesca Responsable, a celebrarse en la ciudad de Puntarenas el día 23 de noviembre de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, en las instalaciones del Resort y Club Náutico Puerto Azul; mismo que está siendo organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 2- Manifiesta el Sr. Acosta Nassar, que gracias a éste Torneo, se han logrado colocar paquetes turísticos (habitación, alquiler de embarcaciones y aparejos de pesca, refrigerios, etc), para pescadores deportivos que se hospedarán durante dos noches en Puntarenas.
- 3- Que sin embargo, por un error involuntario, en los costos propuestos para la realización del Torneo, se obvió el costo del permiso de pesca deportiva y turística que se debe cancelar a favor del INCOPECA.
- 4- Que en razón de ello, solicita se apruebe, por una única vez, un permiso de pesca deportiva y turística temporal para el 23 de noviembre, a los participantes del Torneo, por un monto de US\$5.00.
- 5- De igual manera, solicitan la presencia de Inspectores del INCOPECA los días 22 y 23 de noviembre, a efecto de proceder a la cancelación de los US\$5.00 y las respectivas entregas de los carnés correspondientes, así como la supervisión e inspección del caso.

- 6- Leída la nota remitida por el Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del INA, consideran los Sres. Directores que la solicitud es de recibo, toda vez el impacto en la economía local y la promoción de éste tipo de actividades en la ciudad de Puntarenas.
- 7- De igual manera, se tiene claridad que éste Torneo realizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, no tiene fines comerciales; sino más bien trae aparejado consigo, ayuda a instituciones de beneficencia, para lo cual solicitan a los organizadores, se sirvan rendir un informe detallado y estimado sobre los recursos generados por esta actividad, así como la distribución de las donaciones a las diversas instituciones beneficiadas.
- 8- Asimismo, con fundamento en el reciente Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el INCOPECA y el Instituto Nacional de Aprendizaje, así por razones de conveniencia, en apego al mandato de ley de propiciar, promover y fomentar actividades de este tipo, establecido en la Ley 8436, así como la necesidad de establecer con claridad meridiana una tarifa razonada para la celebración de Torneos de éste tipo, cuya duración es de un solo día, la Junta Directiva, POR TANTO;
 

Acuerda

1- Adicionar a los Acuerdos de Tarifas AJDIP/417-2012, y AJDIP/343-2013, temporalmente un ítem que se leerá de la siguiente manera:

ACUERDO	ITEM	DETALLE	MONEDA	MONTO
AJDIP/417-2012 Tarifas 2013	61.1	Nacional, Residente o Extranjero únicamente para participar en un Torneo de Pesca Deportiva de un día de duración.	dólares	US\$5.00
AJDIP/343-2013 Tarifas 2014	63.1	Nacional, Residente o Extranjero únicamente para participar en un Torneo de Pesca Deportiva de un día de duración.	dólares	US\$5.00

- 2- Autorizar el cobro de US5.00 (cinco dólares estadounidenses), por concepto de carnés de pesca deportiva a los participantes en el 1er Torneo de Pesca Responsable organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, a celebrarse en la ciudad de Puntarenas el día 23 de noviembre de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, en las instalaciones del Resort y Club Náutico Puerto Azul, de conformidad con lo establecido en el por tanto 1ro del presente Acuerdo.
- 3- Comisionar a la Comisión de Tarifas, para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística, realicen el estudio necesario para el establecimiento de una tarifa diferenciada por la participación en Torneos de Pesca Deportiva de un día de duración.
- 4- Rige a partir de su adopción, publíquese
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º UPP-0711-13**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º UPP-0711-13, remitido por la Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, por medio del cual señala que habiéndose recibido el Acuerdo AJDIP/401-2013, en el cual se le solicita “Instruir al Departamento de Protección y Registro, para que a través de la Jefatura de Protección Pesquera se programe y realice operativos en el Golfo de Nicoya, particularmente durante los tres días anteriores y posteriores a las fases lunares de

cuarto creciente y cuarto menguante, a fin de imposibilitar el uso de la actividad de pesca ilegal por medio de los denominados encierros o cerco”.

Los Sres. Directores, manifiestan su interés para que la Sra. Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, asista a esta Junta Directiva y exponga la situación personalmente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-408-2013

##### Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-0711-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, por medio del cual señala que habiéndose recibido el Acuerdo AJDIP/401-2013, en el cual se le solicita “Instruir al Departamento de Protección y Registro, para que a través de la Jefatura de Protección Pesquera se programe y realice operativos en el Golfo de Nicoya, particularmente durante los tres días anteriores y posteriores a las fases lunares de cuarto creciente y cuarto menguante, a fin de imposibilitar el uso de la actividad de pesca ilegal por medio de los denominados encierros o cerco”.
- 2- Que respecto al cumplimiento de éste Acuerdo, indica la Licda. Soto Monge, que la Unidad bajo su cargo, se encuentra en conversaciones con el Servicio Nacional de Guardacostas, para lo cual sostendrá una reunión el próximo 12 de noviembre, razón por la cual, no será posible realizar las inspecciones en las fechas indicadas, ya que los Inspectores carecen de investidura policial y al ir solos podría resultar contraproducente para su integridad física.
- 3- Por otra parte, indica la remitente, que bajo su gestión se han venido realizando patrullajes, para lo cual se encuentra preparando un informe, mismo que se hará llegar en los próximos días.
- 4- Leída la nota y a mayor abundamiento, se solicita la presencia de la Licda. Cecilia Soto Monge, quien rinde explicaciones sobre lo apuntado, mismas que resultan a entera satisfacción de los Sres. Directores, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio UPP-0711-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

#### - **Audiencia Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera**

Esta Junta Directiva recibe en audiencia a la Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, para tratar el contenido del Oficio N<sup>o</sup>. UPP-0711-13.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que esta Junta Directiva ha tenido conocimiento de que en Isla Caballo se están realizando encierros y que es necesario tener presencia del INCOPECA. Además comenta que en la Comisión de veda se está haciendo un enlace importante con el Servicio Nacional del Guardacostas, para el trabajo a realizar en la veda 2014.

La Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, comenta que posterior a ser nombrada en la jefatura de Protección Pesquera, se han realizado operativos en los cuales se han hecho hallazgos importantes, de irrespeto a la Ley de Pesca y se le ha enviado un informe al Asesor Legal para que se proceda conforme. Además se sostendrá una reunión con el Servicio Nacional del Guardacostas el día 12



de noviembre de 2013, para coordinar operativos y se contara con el apoyo de la Sra. Maricela Molina, Asesora Legal.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, indica que el acuerdo AJDIP/401-2013 lo que pretende es que exista más presencia de la Institución por medio de los inspectores.

La Sra. Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, manifiesta que existe una debilidad en las licencias de pesca, ya que dice que se permitirá el uso de trasmallos, pero no indica cómo y esto genera dudas al momento de aplicar la Ley, ya que las especificaciones no son claras.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, expone de que los inspectores pueden realizar boletas administrativas que sean trasladadas al Órgano Jurídico Pesquero para que sea quien resuelva, según corresponda.

La Sra. Soto Monge, comenta que el informe que se realizo se traslado a la Asesoría Legal por recomendación del Jefe del Departamento de Protección y Registro, pero que el siguiente informe será entregado al Órgano Jurídico Pesquero.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, indica que lo establecido en el acuerdo AJDIP/401-2013, se dio a razón de que la semana anterior se atendió a un grupo de representantes de pescadores, los cuales nos solicitaron más presencia Institucional en el Golfo de Nicoya y esta Junta Directiva se comprometió con ellos y es necesario empezar a realizar los operativos que permitan tener presencia.

La Sra. Soto Monge, manifiesta que coordinara lo que corresponda para a partir del lunes iniciar con operativos.

Los Sres. Directores agradecen a la Sra. Soto Monge por participar en esta Sesión.

#### **IV. ARTICULO IV Seguimiento de Acuerdos**

##### **- Oficio N°. DGT-A-034-10-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N°. DGT-A-034-10-2013, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual da cumplimiento al Acuerdo AJDIP/345-2013 y rinde criterio técnico sobre las solicitudes de licencia de pesca comercial, amparadas al Acuerdo AJDIP/221-2009, que se encontraban aún pendientes de resolución por parte de la Junta Directiva.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta que la Junta Directiva está en un proceso en la Contraloría General de la República que no ha terminado respecto a lo indicado en el Acuerdo AJDIP/221-2009 y no sé hasta dónde es tan conveniente que se aprueben estas licencias, las que cuentan con el visto bueno y sino dejarlas pendientes hasta tanto no sea resuelto el proceso que se lleva en la Contraloría con relación al Acuerdo AJDIP/221-2009.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, comenta que se va a acogerse a la recomendación emitida por el Auditor Interno y que las licencias que cuenten con el criterio legal y técnico para que sean otorgadas, las mismas se den posterior a lo que se resuelva en el proceso que se lleva en la Contraloría con relación al Acuerdo AJDIP/221-2009.

El Lic. Dobles Ramírez, manifiesta que este tema debería ser analizado cuando exista participación en pleno de los Miembros de ésta Junta Directiva, razón por la cual instruye a la Secretaría Técnica, para

que programe la resolución en definitiva de las cinco solicitudes de licencias de pesca comercial por primera vez, en una posterior Sesión en la que se cuente con la mayoría de Directores presentes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-409-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio DGT-A-034-10-2013, por medio del cual en atención al Acuerdo AJDIP/345-2013, rinde criterio técnico sobre las solicitudes de licencia de pesca comercial, al tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009, que se encontraban aún pendientes de resolución por parte de la Junta Directiva.
- 2- Señala el Director General Técnico, que existiendo pronunciamiento de la Asesoría Legal mediante oficio AL-25-02 set-2013, de fecha 12-09-2013, en relación a criterio legal negativo para no emitir Licencias de Pesca por Primera Vez a las siguientes personas: Sr. Deiver Alvarez Vega, embarcación Josseth, matrícula 11000-P; Sr. Facundo Alvarez Gómez, embarcación Brisas del Mar IV, matrícula 9771-P; Sr. Edgar Vega Dinarte, embarcación Yiyo Vd, matrícula 11771-P; Sra. Ana Mosquera Salas, embarcación Maikol A, matrícula 11610-P; Sr. Zenón García García, Embarcación Costa Brava II, matrícula 9865-P. Al amparo de lo estipulado en los Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/221-2009 y 247-2010, esta Dirección General concuerda con el criterio legal negativo, emitido por el Lic. Heiner Méndez B., y por tanto no se emite criterio favorable para la emisión de licencias por primera vez, para los solicitantes supracitados.
- 3- Que con relación a las solicitudes a las cuales la Asesoría Legal vertió criterio positivo, la Dirección General Técnica, se manifiesta en los siguientes términos y condiciones:
  - Embarcación Pampero, matrícula 11800-P, solicitante Sr. Carlos Gómez Carrillo, cedula No. 502250267: no se recomienda otorgar Licencia de pesca solicitada, ya que el año de construcción de la embarcación fue en el 2008 y la solicitud se presentó en el año 2010, además la embarcación cuenta con motor estacionario y la solicitud de licencia de pesca es para operar para la parte interna del Golfo de Nicoya, con motor 180HP Diesel, mismo que a nuestro criterio esta sobredimensionado para las labores de pesca en dicha zona de pesca. La Comisión Regional de Puntarenas en su momento había externado criterio negativo para esta emisión de licencia de pesca, sustentados en que la embarcación no esta realizando labores de pesca, situación que es contraria al objetivo pretendido con lo establecido en el Acuerdo AJDIP 221-2009.
  - Embarcación Totoy, matricula 11825-P, solicitante Sr. Félix Gonzales Mora, cedula No. 602430785: no se recomienda dado que la embarcación fue construida en el año 2009, por lo tanto no se apega a lo establecido como fundamento para la emisión del acuerdo AJDIP/221-2009, en el sentido de lo que se pretendía era ordenar el esfuerzo pesquero existente y no incrementarlo con nuevas embarcaciones.
  - Embarcación Don Severo, 11841-P, solicitante Sra. Laurenn Solano Canales, cedula No. 602810655: no se recomienda la emisión de esta solicitud de licencia de pesca, sustentado en lo contenido en el folio 13 del expediente de dicha solicitud, dado que la embarcación al momento de la inspección no estaba pescando y no estaba terminada, la navegabilidad no se ajustaba en el momento de la inspección a lo establecido en la misma, además se trata de una embarcación en pequeña escala con motor estacionario diesel 130 HP, lo cual se considera excesivo para una pesca en pequeña escala en la zona A, parte interna el Golfo de Nicoya.
  - Embarcación Flor María V, matrícula 10664-P, solicitante Sr. Daniel Chacón Chavarría, cedula No. 900550669: se recomienda emitir esta Licencia de pesca por Primera Vez, por considerar que dicha solicitud de licencia de pesca es congruente con lo estipulado en el acuerdo AJDIP/221-2009. Se recomienda la emisión de dicha licencia de pesca para que opere en la Zona B y C parte externa del Golfo de Nicoya.
  - Embarcación Lesgar, matrícula 10189-P, solicitante Sr. José F. Rodriguez Zapata, cedula No. 602990375: se recomienda emitir esta Licencia de pesca por Primera Vez, por considerar

que dicha solicitud de licencia de pesca es congruente con lo estipulado en el acuerdo AJDIP/221-2009. Se recomienda la emisión de dicha licencia de pesca para que opere en la Zona C parte externa del Golfo de Nicoya.

- Embarcación Virginia C, matrícula 10284-P, solicitante Sra. Virginia Aguirre Hernández, cedula No. 501470483: se recomienda emitir esta Licencia de pesca por Primera Vez, por considerar que dicha solicitud de licencia de pesca es congruente con lo estipulado en el acuerdo AJDIP/221-2009. Se recomienda la emisión de dicha licencia de pesca para que opere en la Zona B y C parte externa del Golfo de Nicoya.
  - Embarcación Sea Of God, matrícula 11829, solicitante Sr. Daniel Carmona Pérez, 601400892: se recomienda emitir esta Licencia de pesca por Primera Vez, por considerar que dicha solicitud de licencia de pesca es congruente con lo estipulado en el acuerdo AJDIP/221-2009. Se recomienda la emisión de dicha licencia de pesca para que opere en la Zona C parte externa del Golfo de Nicoya, con base de operación Montezuma de Cóbano.
  - Embarcación Luz del Mar, matrícula 11737-P, solicitante Sra. Virginia Salguera Gómez, 601500051: no se recomienda emitir esta Licencia por Primera Vez por haberse construido la embarcación el año 2009, con lo cual se estaría incrementando el esfuerzo pesquero.
  - Embarcación El Trueno, matrícula 10702-P, solicitante Sr. Asdrúbal Rodríguez Castrillo, cédula No. 701260358: se recomienda emitir esta Licencia por Primera Vez por estar anuente con lo estipulado en el acuerdo AJDIP/221-2009, para la Zona A parte interna del Golfo de Nicoya, con base de operación en Isla Venado.
- 4- Que habiéndose conocido el oficio remitido por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, consideran los Sres. Directores conveniente trasladar para una próxima sesión su análisis y resolución definitiva, en virtud de la necesidad de contar con una mayor participación de los Miembros de éste Colegio, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, programe la resolución en definitiva de las cinco solicitudes de licencias de pesca comercial por primera vez, que cuentan con los respectivos criterios favorables por parte de la Asesoría Legal, como de la Dirección General Técnica, para su conocimiento en una sesión con la participación en pleno de los Miembros de ésta Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

#### - **Alteración orden del día**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, solicita a esta Junta Directiva la alteración del orden del día a efecto de proceder de inmediato a recibir a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, a fin de que presenten la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero de esa Área Marina de Pesca Responsable, para el período Dulce 2013 – 2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-410-2013

#### Considerando

- 1- Solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, la alteración del orden del día a efecto de proceder de inmediato a recibir a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, a fin de que presenten la propuesta del Plan de

Ordenamiento Pesquero de esa Área Marina de Pesca Responsable, para el período Dulce 2013 – 2015.

- 2- Habiéndose escuchado la solicitud planteada por el Señor Presidente Ejecutivo y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día para recibir en audiencia a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, a fin de que presenten la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce 2013 – 2015.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO V  
Audiencia**

**- Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce, presentación Plan Operativo**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Gerardo Zamora Ovares, Oficina Regional de Golfito, Erick Ross Salazar, MARVIVA, José Antonio Chávez, FECOP, Randall Viales, MARVIVA, representantes de la Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce, presentación Plan Operativo.

El Sr. Zamora Ovares, Oficina Regional de Golfito, realiza la exposición correspondiente.

**AREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE GOLFO DULCE**

REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL AREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE GOLFO DULCE.

PROYECTO EVALUACION DE LA SURIPERA COMO SISTEMA DE CAPTURA PARA LA PESCA ARTESANAL DE CAMARON EN EL GOLFO DULCE.

AREA	MARINA	PESCA	DE	RESPONSABLE	GOLFO	DULCE
ACTUALIZACION		PLAN		ORDENAMIENTO		PESQUERO
ANTECEDENTES JUSTIFICACION						

- La Comisión de Seguimiento en reunión ordinaria marzo 2011 , toma el acuerdo de hacer una actualización del POP cada tres años
- Se incluye en el Plan de Trabajo de 2013
- Los pescadores artesanales en pequeña escala (FENOPEA) denuncian la no participación en la construcción del POP original.
- Se forma una subcomisión de trabajo.
- Se establece una metodología de trabajo inclusiva con participación de las comunidades pesqueras

FORTALEZAS DEL PROCESO:

- PROCESO PARTICIPATIVO
- CONSULTAS CON DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS, EN ESPECIAL PESCADORES.
- APORTE DE NUEVA INFORMACION SOBRE INVESTIGACIONES HECHAS EN EL AMPR-GD.

El Sr. José Antonio Chávez, FECOP, manifiesta que se está trabajando en un proyecto con el IMAS como ejecutores de cuentas, que son funcionarios que estarán trabajando directamente con las familias y sus

necesidades, para resolver las mismas. Se está siempre coordinado con el Servicio Nacional de Guardacostas todo lo relacionado a la vigilancia en el Área. Además se empezara a trabajar en el Código de Ética de Pesca Responsable del Área de Golfo Dulce. En el tema de comercialización se está trabajando para poder comercializar el producto del Área Marina de Pesca Responsable como un tema de concientización al consumidor, ha habido iniciativas con INCOPECA, CNP, FAO, pero se está trabajando es eso. Se han mantenido reuniones, talleres con la comunidad para informar a la comunidad del trabajo que se realiza en todo lo relacionado al Área Marina de Pesca Responsable.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, manifiesta que le interesa tener la opinión de los pescadores, en lo que corresponde al beneficio que ha generado el Área Marina.

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, comenta que le gustaría tener algún tipo de información de los pescadores en el aspecto en que si su situación ha mejorado, de cómo estaban antes y como están ahora.

Los Sres. representantes de la Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce, indican que según la información suministrada por los pescadores nos indican que la captura es mejor y el tamaño del producto es mejor.

El Sr. Zamora Ovares, Oficina Regional de Golfito, indica que ha sido todo un proceso en el trabajo que se ha realizado y que consideramos que el resultados obtenidos han sido buenos.

El Sr. Zamora Ovares, Oficina Regional de Golfito, realiza la exposición correspondiente a la Evaluación de la Suripera como sistema de captura para la pesca artesanal de camarón en el Golfo Dulce.

## **EVALUACION DE LA SURIPERA COMO SISTEMA DE CAPTURA PARA LA PESCA ARTESANAL DE CAMARON EN EL GOLFO DULCE**

### **SURIPERA: ALTERNATIVA PLANTEADA PARA LA CAPTURA DE CAMARON BLANCO EN AMPR-GD PROCESO DE PRUEBA REALIZADO EN GD**

Objetivo del proyecto: Evaluar el comportamiento del arte de pesca suripera durante un periodo de un año, a la vez que sirva como actividad didáctica que permita el perfeccionamiento de la técnica de captura de camarón blanco (P. spp).

Objetivos específicos:

- 1-Recolectar datos que permitan una evaluación pesquera biológica del recurso camarón blanco en la zona de AMPR-GD
- 2-Establecer zonas de captura dentro del Golfo Dulce y la capacidad de esfuerzo pesquero que se puede ejercer sobre el recurso
- 3- Realizar un plan piloto de comercialización que le permita al pescador maximizar el rendimiento económica de la actividad.
- 4-Comprobar que la suripera no es un arte de arrastre y que es amigable con el medio ambiente.

▶ Características que la hacen atractiva:

1-Captura de otras especies es muy ocasional

2-El producto que se captura es de muy buena calidad.

3-Ecológico y económico: Se aprovecha la energía del viento o la corriente, con un consumo de combustible menor

4-No ocasiona daños a los suelos marinos, por ser un arte artesanal.

▶ La investigación va a ser liderada desde los puntos de vista de diseño, operación y análisis por el Departamento de Investigación y Desarrollo de Incopecsa con el apoyo de la Oficina Regional de Golfito, pescadores de las comunidades involucradas (Puntarenitas, Zancudo, Pílon, Pavones)

▶ La Comisión de Seguimiento va a estar al tanto del desarrollo del proyecto

- ▶ Organizaciones miembros de la Comisión van a apoyar económicamente para la realización del proyecto.
- ▶ **MERCADEO DEL PRODUCTO**
- ▶ Características diferenciadas del producto capturado con suripera.
- ▶ Plan piloto de comercialización a los centros turísticos de la zona con valor agregado
- ▶ Sello de certificado de calidad (Procedencia, arte de pesca, calidad del producto)

Presupuesto estimado

<b>Gastos estimativos anual (Sep.2013-Ago.2014)</b>	
<b>Materiales</b>	<b>Costos</b>
Combustible (Gasolina, Aceite de mezcla) 22,400colones(8galones)/día/emb.(5días/mes,5emb,12meces)	∅9,500,000
5 velas faltantes	∅ 250,000
7 hieleras	∅ 250,000
Mecates 3/8 pulg. 400mts (60mts/emb, 5emb. )	∅200,000
Plomos de 1kg. 12unds.(2 cada emb.)	∅ 50,000
Alimentación 2000colones/c.u. (7per.2comida,5días,12meces)	∅1,000,000
Hielo 2000colones. 5embs, 5dia, 12meces	∅300,000
<b>Total</b>	<b>∅11,550,000</b>

- ▶ Resultados esperados
- ▶ Un informe final que le permita a la Junta Directiva tomar la mejor decisión al respecto
- ▶ Darle a los pescadores artesanales de pequeña escala del AMPR-GD una alternativa viable de captura de un recurso disponible de manera responsable.

El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que conoce este método de pesca y cuando el Departamento de Investigación y Desarrollo inicio con el estudio, yo emití un criterio negativo al respecto, ya que en México que es donde se ha puesto en práctica esta arte de pesca se determino que la suripera era un método de arrastre artesanal en pequeña escala y relacionado con la sentencia de la Sala determino que no se puede usar ningún arte de arrastre. Razón por la cual envió un oficio a la Asesoría Legal para que le emitiera criterio legal al respecto y esta a la espera de dicho criterio. Es necesario definir los criterios técnicos y legales para la utilización de esta arte en el Golfo Dulce y en la zona del Caribe. El arte es sumamente eficiente, razón por la cual nos hemos opuesto para que sea utilizado en el Golfo de Nicoya. Considera conveniente se instaure una Comisión para que se trate este tema y poder tener claridad respecto a aplicación de la sentencia de la Sala o no de la utilización de la suripera, que se cuente con el criterio legal y técnico al respecto.

Los Sres. representantes de la Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce, comentan que es necesario se tenga a la mayor brevedad el criterio de esa Comisión respecto a la utilización de la suripera.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, manifiesta que es necesario que se pueda establecer si según la sentencia de la Sala la suripera corresponde a una arte de red de arrastre y que esa Comisión realice el análisis técnico y legal al respecto y lo comunique a esta Junta Directiva según corresponda.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. representantes de la Comisión de Seguimiento AMPR-Golfo Dulce por participar en esta Sesión.

Los puntos V, VI y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VI. ARTICULO V**  
**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con treinta y dos minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.